



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Manuel López Jara, secretario judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Haga saber: Que en el procedimiento ejecución número 126 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Hernández Sánchez, contra “Ingeniería de Centro de Cálculo, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaría judicial, doña Araceli Crespo Pascual.—En Madrid, a 28 de septiembre de 2011.

El anterior resguardo bancario, únase a los autos.

Póngase a disposición del ejecutante la cantidad consignada que asciende a 2.438,50 euros, quedando reducido el pago principal a 24.377,1 euros.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.—La secretaría judicial (firmado).

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ingeniería de Centro de Cálculo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/836/12)